

PARANA, **10 JUN 2020**

VISTO

La nota N° S01: 6938/2020 UADER, referida a la solicitud de declaración de Interés Institucional, del Proyecto "Historias Cotidianas, un espacio de encuentro, memoria y valor"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio se solicita se declare de Interés Institucional, el Proyecto "Historias Cotidianas, un espacio de encuentro, memoria y valor".

Que esta propuesta se desarrolla en conjunto con la sede PAMI de la Ciudad de Concordia con el afán de rescatar y poner en valor los saberes, memoria, vivencias e innumerables patrimonio inmateriales de los adultos mayores de la ciudad de Federación.

Que el proyecto estará a cargo de la Directora Bradanini Ana Carina, DNI 21.060.231, en conjunto con la entidad UPAMI sede Concordia, Facultad de Ciencia y Tecnología sede Federación UADER y la Asociación de Jubilados y Pensionados Federaenses Nacionales y Provinciales.-

Que respetando la distancia a través del uso de los recursos tecnológicos apropiados (video llamadas, Skipe, Whatssapp, etc.), los estudiantes bucearan en las historias de las vejees que construyeron silenciosamente la figura en las paginas académicas. Una vez compiladas, las misma serán registradas en diferentes soportes: audios, audiovisuales, textos, etc.

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 10 de Junio de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve en plenario por unanimidad de los presentes se declare de Interés el Proyecto "Historias Cotidianas, un espacio de encuentro, memoria y valor".

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena*

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

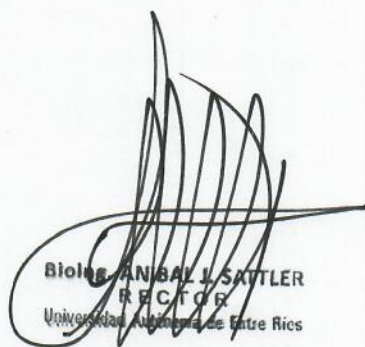
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el Proyecto "Historias Cotidianas, un espacio de encuentro, memoria y valor", a cargo de la Directora Bradanini Ana Carina, DNI 21.060.231, en conjunto con la entidad UPAMI sede Concordia, Facultad de Ciencia y Tecnología sede Federación UADER y la Asociación de Jubilados y Pensionados Federaenses Nacionales y Provinciales, a realizarse en modalidad virtual.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


CF. MARIANO A. CAMOIRANO
VC Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biología ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos